

20216000189101

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20216000189101**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2021

Doctora
SARA VICTORIA URUEÑA RUIZ
Carrera 5 No. 15 -37 Piso 3
2970200 ext. 4271
Ciudad

Asunto: Comunicación Resolución 502 de 29 de septiembre 2021

Ref: Expediente disciplinario 104 de 2016

Respetada doctora Urueña:

De manera atenta le comunico el contenido de la Resolución del asunto, de acuerdo con lo señalado en el Art. 4º. del Decreto 491 de 2020; en el mencionado acto administrativo se dispuso hacer efectiva la sanción disciplinaria impuesta mediante Fallo No. 224 del treinta (30) de diciembre de 2019 proferido por el Coordinador del Grupo de Trabajo de Control Disciplinario Interno de la Subdirección de Asuntos Legales de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y confirmada por la Dirección General mediante Fallo de Segunda Instancia del tres (3) de septiembre de 2021, a CAROLINA ABUSAID GRAÑA.

Cualquier inquietud comuníquese con al Teléfono. 3580400 ext. 1403 - 1417 – 1457 o a través del correo electrónico: ofic.disciplinariointerno@uaesp.gov.co.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Coordinador del Grupo Formal de Trabajo de Control Disciplinario Interno
Subdirector de Asuntos Legales
e-mail: Carlos.quintana@uaesp.gov.co

Anexo: 3 folios
c.c. Expediente Disciplinario 104 de 2016

Proyectó: Jeniffer Africano Carrillo

20216000189101

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20216000189101**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2021

Revisó: Rigoberto Morales Becerra